

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE PEREIRA

EDICTO EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

El suscrito secretario

CITA Y EMPLAZA

A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Juzgado, con el fin de hacer valer sus derechos dentro de la Acción de Extinción de Dominio No. 66001 31 20001 2017-00041 (2017-01959 E.D.) siendo afectados HENRY LÓPEZ CALDERÓN y NEYLAN HARYANTY MARTÍNEZ PINEDA. Dando cumplimiento a lo ordenado en auto del 27 de octubre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, proferido dentro del citado radicado, que AVOCÓ CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN y ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO, resultando afectado los siguientes bienes:

- BIEN INMUEBLE MANZANA M, SECTOR II, LOTE 3 5, URBANIZACIÓN MANANTIALES III ETAPA DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDÍO) E IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 280-146568 Y CÓDIGO CATASTRAL No. 010100001414001400000000
- BIEN INMUEBLE MANZANA L, SECTOR II, LOTE # 8, URBANIZACIÓN MANANTIALES III ETAPA DE LA CIUDAD DE ARMENIA (QUINDÍO) E IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 280-146549 Y CÓDIGO CATASTRAL 63001000200003931000.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de éste Juzgado por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy once (11) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), siendo las siete (7:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARÍA EL ONCE (11) DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS SIETE (7:00 A.M.) DE LA MAÑANA, Y SE DESFIJA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, SIENDO LAS CUATRO (4:00 P.M.) DE LA TARDE.


JHON HENRY OLARTE HURTADO
Secretario